



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Agosto de 2020

NÚM. 85

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA, MICHOACÁN

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

ACTA NÚMERO 50

ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE ADMINISTRACION 2018-2021

En la Cabecera Municipal de Aquila, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 26 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Michoacán, en el recinto oficial que ocupa el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 26 fracción I, 28 y 49 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Acto seguido el Presidente Municipal, **Ing. Mohammed Ramírez Méndez**, exhorta al Secretario **Profr. Alejandro Rosales Farías**, para que dé lectura al orden del día mediante el cual se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- ...

VI.- *Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las Modificaciones Presupuestales de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ejercicio dos mil diecinueve (2019).*

VII.- ...

VIII.- ...

RESOLUCIONES

.....
.....
.....

VI.- Para atender el punto número seis del orden del día, el **Ing. Mohammed Ramírez Méndez**, Presidente Municipal, toma la participación para manifestar a este H. Cabildo que es necesario modificar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, debido a que sufrieron modificaciones, por lo que es necesario se lleve a cabo la autorización, mismas que serán integradas en la cuenta anual dos mil diecinueve 2019.

El Secretario Municipal, **Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la Presidencia solicita a los miembros de este Cabildo, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada para **MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, siendo esto las que estén por las afirmativas sírvanse manifestarlo levantando su mano.

1.- PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el Presidente Municipal, el H. Cabildo aprueba y autoriza por unanimidad de votos, **LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE 2019**, debido a que sufrieron modificaciones, mismas que serán integradas en la cuenta anual dos mil diecinueve 2019.

.....
.....
.....

VIII.- El Presidente Municipal, **Ing. Mohammed Ramírez Méndez**, declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 15:13 quince horas con trece minutos del día de su celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. Doy Fe.

Secretario de Ayuntamiento, Profr. Alejandro Rosales Farías. (Firmado).

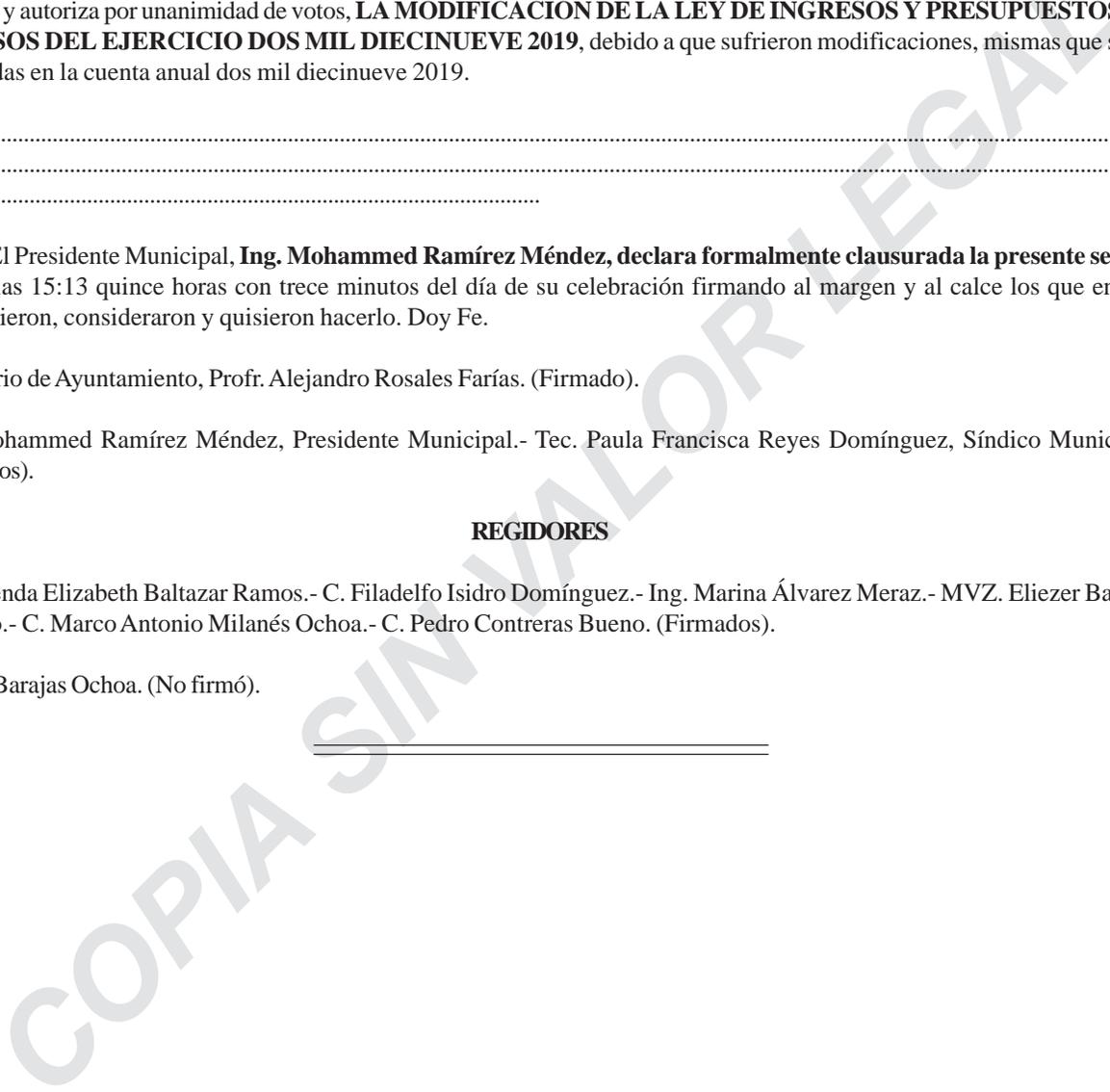
Ing. Mohammed Ramírez Méndez, Presidente Municipal.- Tec. Paula Francisca Reyes Domínguez, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos.- C. Filadelfo Isidro Domínguez.- Ing. Marina Álvarez Meraz.- MVZ. Eliezer Barajas Salgado.- C. Marco Antonio Milanés Ochoa.- C. Pedro Contreras Bueno. (Firmados).

C. Joel Barajas Ochoa. (No firmó).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS 2019

Rubros de los Ingresos	Nombre	Ampliaciones / (Reducciones)	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$	-
1	IMPUESTOS	-\$	134,461.51
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	1,396,052.52
4	DERECHOS	-\$	233,794.70
5	PRODUCTOS	\$	25,475.07
6	APROVECHAMIENTOS	-\$	480,047.49
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$	-
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	14,747,800.38
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
TOTAL		\$	15,321,024.27

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CUENTA	NOMBRE	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,108,947.85	\$8,516,716.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,719,665.95	\$6,230,256.00
11100	DIETAS	\$0.00	\$0.00
11103	Dietas a Funcionarios Municipales	\$0.00	\$0.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$7,719,665.95	\$6,230,256.00
11301	Sueldos base	\$7,719,665.95	\$6,230,256.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$288,801.90	\$191,200.00
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$176,900.00	\$0.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$176,900.00	\$0.00
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$111,901.90	\$191,200.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$111,901.90	\$191,200.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$100,480.00	\$650,667.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$32,900.00	\$650,667.00
13201	Prima vacacional	\$5,200.00	\$0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$27,700.00	\$650,667.00
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$67,580.00	\$0.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$67,580.00	\$0.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$1,180,593.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$1,132,593.00
14103	Aportaciones al IMSS	\$0.00	\$1,132,593.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$48,000.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	\$0.00	\$48,000.00
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$264,000.00
17100	ESTÍMULOS	\$0.00	\$264,000.00
17102	Estímulos al personal operativo	\$0.00	\$264,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$10,459,187.13	\$5,722,711.86

21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICIALES	\$725,952.86	\$318,923.76
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$454,832.32	\$175,092.02
21101	Materiales y útiles de oficina	\$454,832.32	\$175,092.02
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$0.00	\$104,083.88
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$104,083.88
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$219,480.24	\$39,747.86
21601	Material de limpieza	\$219,480.24	\$39,747.86
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$51,640.30	\$0.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$51,640.30	\$0.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$452,286.73	\$329,393.67
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$446,839.52	\$327,741.47
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$250,690.59	\$221,150.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$196,148.93	\$106,591.47
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,447.21	\$1,652.20
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,447.21	\$1,652.20
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,113,801.27	\$102,592.62
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,443,884.14	\$151.08
24601	Material eléctrico y electrónico	\$1,443,884.14	\$151.08
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$18,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$18,000.00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00	\$34,507.54
24801	Materiales complementarios	\$0.00	\$34,507.54
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$669,917.13	\$49,934.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$669,917.13	\$0.00
24902	Material para agua potable	\$0.00	\$13,934.00
24903	Material para alcantarillado sanitario	\$0.00	\$36,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$1,643.00	\$197,708.47
25100	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS	\$0.00	\$12,000.00
25102	Productos químicos para potabilización	\$0.00	\$12,000.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,643.00	\$185,708.47
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,643.00	\$185,708.47
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$577,453.60	\$4,065,185.30
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$577,453.60	\$4,065,185.30
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$550,453.60	\$3,817,099.77
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos	\$27,000.00	\$248,085.53
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$707,670.59	\$145,155.05
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$378,120.57	\$77,155.05
27101	Vestuario y uniformes	\$378,120.57	\$77,155.05
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$329,550.02	\$68,000.00
27201	Prendas de protección personal	\$329,550.02	\$68,000.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$204,000.00
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$0.00	\$170,000.00
28201	Materiales de seguridad pública	\$0.00	\$170,000.00
28300	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$0.00	\$34,000.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública	\$0.00	\$34,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$5,880,379.08	\$359,752.99

29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$5,880,379.08	\$14,900.99
29101	Herramientas menores	\$5,880,379.08	\$14,900.99
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$0.00	\$82,852.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$0.00	\$82,852.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$262,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$262,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$10,654,763.74	\$6,030,435.09
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,011,252.94	\$1,576,360.35
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$817,719.00	\$1,275,499.21
31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales	\$817,719.00	\$307,323.17
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$0.00	\$968,176.04
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$43,706.55	\$105,600.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.	\$43,706.55	\$105,600.00
31500	TELEFONIA CELULAR	\$0.00	\$168,302.00
31501	Servicio de telefonía celular	\$0.00	\$168,302.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$149,100.00	\$0.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$149,100.00	\$0.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$727.39	\$26,959.14
31801	Servicio postal	\$727.39	\$26,959.14
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$242,904.67	\$508,950.00
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$62,905.00	\$58,950.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$62,905.00	\$58,950.00
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$179,999.67	\$450,000.00
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	\$179,999.67	\$450,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$60,000.00	\$207,546.00
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$0.00	\$48,000.00
33106	Auditorías, evaluaciones, dictámenes fiscales y de seguridad social	\$0.00	\$48,000.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICAS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$60,000.00	\$0.00
33301	Servicios de informática	\$60,000.00	\$0.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$159,546.00
33401	Servicios de capacitación a servidores públicos	\$0.00	\$159,546.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$123,833.16	\$34,663.60
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$6,600.58	\$0.00
34102	Comisiones bancarias	\$6,600.58	\$0.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$108,272.58	\$0.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$108,272.58	\$0.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	\$8,960.00	\$34,663.60
34701	Fletes y maniobras	\$8,960.00	\$34,663.60
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$5,601,603.68	\$475,989.33
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$453,233.63	\$0.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$28,665.50	\$0.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$424,568.13	\$0.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,000.00	\$79,726.00

35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$1,000.00	\$79,726.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$78,447.56
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$0.00	\$78,447.56
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,890,223.09	\$235,471.77
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	\$4,890,223.09	\$235,471.77
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$257,146.96	\$82,344.00
35701	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo	\$257,146.96	\$82,344.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$151,815.55	\$30,780.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$151,815.55	\$0.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$151,815.55	\$0.00
36600	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$0.00	\$30,780.00
36601	Servicios de creación y difusión de contenidos exclusivamente a través de internet	\$0.00	\$30,780.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$1,787,710.05	\$663,981.19
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$1,605,521.05	\$663,981.19
37501	Viáticos nacionales	\$1,605,521.05	\$663,981.19
37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$182,189.00	\$0.00
37601	Viáticos en el extranjero	\$182,189.00	\$0.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$1,569,364.64	\$87,000.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,569,364.64	\$84,000.00
38201	Gastos de orden social	\$1,569,364.64	\$84,000.00
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0.00	\$3,000.00
38501	Gastos de Representación	\$0.00	\$3,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$106,279.05	\$2,445,164.62
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$7,417.00	\$6,000.00
39202	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías	\$7,417.00	\$6,000.00
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$0.00	\$30,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$30,000.00
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$0.00	\$741,933.00
39801	Impuesto sobre nóminas y similares	\$0.00	\$741,933.00
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$98,862.05	\$1,667,231.62
39901	Otros servicios	\$98,862.05	\$1,667,231.62
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,897,090.38	\$4,604,168.16
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$539,563.00	\$0.00
43400	SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$539,563.00	\$0.00
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$539,563.00	\$0.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$6,357,527.38	\$4,604,168.16
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$6,357,527.38	\$4,604,168.16
44108	Ayudas sociales a la población individual	\$6,357,527.38	\$4,604,168.16
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$882,984.00	\$524,965.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$224,900.00	\$122,965.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$78,835.00
51101	Mobiliario	\$0.00	\$78,835.00
51500	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$208,100.00	\$44,130.00
51501	Bienes informáticos	\$208,100.00	\$44,130.00

51900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$16,800.00	\$0.00
51901	Equipo de administración	\$16,800.00	\$0.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$52,000.00	\$4,000.00
52300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$4,000.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$4,000.00
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$52,000.00	\$0.00
52902	Mobiliario y equipo recreativo	\$52,000.00	\$0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$500,550.00	\$350,000.00
54100	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$234,700.00	\$350,000.00
54104	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	\$234,700.00	\$350,000.00
54200	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$265,850.00	\$0.00
54201	Carrocerías y remolques	\$265,850.00	\$0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$105,534.00	\$48,000.00
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$53,334.00	\$0.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$53,334.00	\$0.00
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	\$52,200.00	\$48,000.00
56701	Herramientas y maquinas herramienta	\$52,200.00	\$48,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$16,253,522.17	\$9,942,388.66
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$16,253,522.17	\$9,942,388.66
61100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$4,112,823.29	\$0.00
61101	Edificaciones Habitacionales	\$4,112,823.29	\$0.00
61200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1,242,039.71	\$0.00
61202	Infraestructura educativa y de investigación	\$1,040,781.43	\$0.00
61208	Centros de asistencia social	\$201,258.28	\$0.00
61300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$5,246,599.88	\$7,562,725.54
61301	Obras para la extracción, conducción y suministro de agua	\$3,805,941.00	\$6,405,525.54
61302	Obras para la generación y suministro de energía eléctrica	\$1,440,658.88	\$0.00
61307	Infraestructura para drenaje y alcantarillado pluvial	\$0.00	\$1,157,200.00
61400	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2,963,122.96	\$0.00
61405	Otras obras de urbanización	\$2,963,122.96	\$0.00
61500	CONSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$2,688,936.33	\$2,379,663.12
61503	Caminos rurales	\$2,688,936.33	\$2,379,663.12
	Total	\$53,256,495.27	\$35,341,384.77

UPP	NOMBRE	Ampliaciones /(Reducciones)
100		
101	PRESIDENCIA	\$ 2,657,948.51
102	TESORERIA	-\$ 1,059,895.61
103	OBRAS PUBLICAS	-\$ 556,479.53
104	SINDICATURA	-\$ 582,704.08
105	OFICIALIA MAYOR	\$ 430,225.26
106	SECRETARIA MUNICIPAL	-\$ 236,752.56
107	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	-\$ 257,116.42
108	CONTRALORIA MUNICIPAL	-\$ 226,696.40
109	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,624,636.00
111	SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	\$ 8,262,970.37
112	DIRECCION DEL MIGRANTE	-\$ 114,503.50
113	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,369,279.83
114	DIRECCION DE LA MUJER	-\$ 64,968.38
115	REGIDORES	-\$ 759,524.38
116	DIRECCION DE DEPORTES	\$ 117,557.88
119	AREA EJECUTORA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6,311,133.51
	MUNICIPIO DE AGUILA MICHOACAN	\$ 17,915,110.50
	Total del Gasto	\$ 17,915,110.50

